



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 415

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Servicios Cooperativos Coopser En Liquidación
Demandado: Jorge Omar Garzón Osorio
Rad: 76-834-40-03-004-**2018-00132-00**

ASUNTO

En atención a la solicitud que antecede presentada por el representante legal de Liquidadora Zulu S.A.S., el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: RECONOCER personería al señor JORGE LUIS HIGUERA SANTAMARIA, identificado con C.C. 79.345.211, para actuar en este proceso de única instancia como nuevo representante legal de LIQUIDADORA ZULU S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 088

HOY, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.

EMT.